

Estándar de competencias profesionales

Aplicar medios, artículos tratados, precursores y productos químicos, desinfectantes o alguicidas en espacios/equipos, no destinados a la aplicación directa a personas o animales ni en contacto directo con alimentos o piensos

Familia Profesional **Seguridad y Medio Ambiente**
Nivel **2**
Código **ECP2515_2**
Estado **BOE**
Publicación **RD 46/2022**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Limpiar las superficies, equipos, muebles, recipientes, instalaciones, utensilios y ambientes/áreas incluidas de uso clínico, farmacéutico, sistemas de aire acondicionado, aire, retretes químicos, playas alrededor del vaso de la piscina, zonas de almacenamiento de residuos en hospitales, tierra, materiales de construcción, entre otros, para la aplicación posterior del tratamiento desinfectante o alguicida, mediante procedimientos físicos o químicos, manual o mecánicamente, en seco o en húmedo, empleando los elementos, productos y equipos de limpieza, adoptando las medidas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente, y bajo la supervisión de la persona responsable.

IC1.1 Los focos de infección y los puntos de acumulación de suciedad, existencia de biofilm, o incrustaciones, de la zona a limpiar se detectan inspeccionando visualmente, y mediante frotación y rayos ultravioleta, entre otros.

IC1.2 Las condiciones ambientales de temperatura y humedad entre otras se miden para llevar a cabo de modo higiénico las operaciones de limpieza, mediante termómetro e higrómetro entre otros.

- IC1.3** Las zonas a limpiar se preparan precintándolas acotando el área de actuación mediante la utilización de elementos incluidos en medidas de seguridad como carteles avisadores, cintas perimetrales y placas, entre otros, manteniendo los materiales organizados, permitiendo el tránsito de personal por las zonas no acotadas, y manteniendo cerradas las puertas, ventanas y otras aberturas durante las operaciones de limpieza.
- IC1.4** Las operaciones de limpieza manual o mecánica se aplican utilizando la dosis y temperatura señaladas en el etiquetado del envase del producto que los contiene, de agua, vapor y/o productos (detergentes, desincrustantes, entre otros) en superficies, equipos, muebles, recipientes, instalaciones, utensilios y zonas a limpiar, abriendo ventanas o activando ventilación forzada, realizando la limpieza en orden de arriba abajo, de dentro a fuera y de limpio a sucio, utilizando el método del doble cubo, limpiando el material utilizado (cubos, bayetas y fregonas) y cambiando el agua con el producto correspondiente a cada espacio.
- IC1.5** La suciedad y los restos de productos de limpieza se eliminan aclarando con agua de consumo para la eliminación de residuos, utilizando los elementos necesarios para ello como gamuza, paño y otros medios según protocolo de trabajo.
- IC1.6** La eficacia de los sistemas de limpieza se comprueba mediante revisiones visuales o frotando.
- IC1.7** Las operaciones de limpieza en superficies hospitalarias se efectúan realizando inicialmente una higiene adecuada de manos para evitar una posible contaminación, utilizando el barrido húmedo mediante trapeadores, mopas y paños de limpieza de pisos, enjabonando, enjuagando y secando, utilizando un paño de limpieza descartable como kit exclusivo de limpieza en superficies donde se encuentran pacientes en aislamiento de contacto, llevando a la lavandería los paños de limpieza de piso y mobiliario y discos de las enceradoras, entre otros y dejando los elementos empleados en la operación de limpieza en los soportes para facilitar su secado.
- IC1.8** La limpieza de quirófanos se realiza entre intervención e intervención utilizando los equipos de protección individual (EPI) en el caso de haberse realizado una intervención con una patología infecciosa, teniendo especial cuidado en los accesos de "limpio" y "sucio" tanto en uniformes como en utensilios, utilizando uniformes y utensilios limpios en cada operación de limpieza y realizando una limpieza más en profundidad cuando el plan de actuación lo determine.
- IC1.9** Los partes de trabajo, certificados de limpieza o programa de autocontrol relativos a la ejecución de las operaciones de limpieza se cumplimentan especificando los productos utilizados (detergentes, desengrasantes, entre otros), la forma de aplicación, la dosificación, y el tiempo de ventilación, y anotando la información referente a las circunstancias e incidencias en la utilización de los productos de limpieza.
- IC1.10** Las operaciones de limpieza de superficies, equipos, muebles, recipientes, instalaciones, utensilios y ambientes/áreas incluidas de uso clínico, farmacéutico, sistemas de aire acondicionado, aire, retretes químicos, playas alrededor del vaso de la piscina, zonas de

almacenamiento de residuos en hospitales, tierra y materiales de construcción, entre otros se efectúan utilizando los equipos de protección individual adecuados para el trabajo a realizar.

EC2 Aplicar sobre superficies, equipos, muebles, recipientes, instalaciones, utensilios y ambientes/áreas incluidas de uso clínico, farmacéutico, sistemas de aire acondicionado, aire, retretes químicos, playas alrededor del vaso de la piscina, zonas de almacenamiento de residuos en hospitales, tierra, materiales de construcción, entre otros, para la eliminación de carga bacteriana, fúngica, vírica, de algas o levaduras, medios, artículos tratados, precursores de biocidas o productos desinfectantes o alguicidas, mediante procedimientos físicos o químicos empleando los elementos, los productos y los equipos de tratamiento, adoptando las medidas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente y bajo la supervisión de la persona responsable.

IC2.1 Los tipos de agentes microbianos se detectan, tomando muestras en la zona a tratar mediante torunda, muestreador de aire, entre otros.

IC2.2 Las zonas a desinfectar o eliminar algas se preparan precintándolas acotando el área de actuación mediante la utilización de elementos incluidos en medidas de seguridad (carteles avisadores, cintas perimetrales, entre otros) hasta que se haya finalizado el tratamiento y manteniendo cerradas durante el tratamiento las puertas, ventanas y otras aberturas.

IC2.3 Los tratamientos con artículos tratados, precursores de biocidas, productos desinfectantes o alguicidas se aplican, en cantidad, concentración y periodicidad por inmersión, pulverización, nebulización, espumas, desinfección manual o automática, entre otros considerando la temperatura, tiempo de contacto del desinfectante, presión velocidad del aire y operación a llevar a cabo en función del grado de contaminación, superficie o zona a tratar, agente microbiano a combatir, de acuerdo a lo establecido en el etiquetado, en la autorización del producto biocida, procediendo posteriormente a dejar secar la instalación y manteniendo tapado el envase del desinfectante así como no mezclando productos desinfectantes.

IC2.4 Las superficies susceptibles de entrar en contacto con personas después del tratamiento de desinfección o alguicida se aclaran con agua de consumo para la eliminación de residuos, utilizando los elementos necesarios para ello como gamuza, paño y otros medios cumpliendo el plazo de seguridad, en el caso de que el biocida aplicado así lo requiera en su autorización, y protocolo de trabajo.

IC2.5 Las instalaciones tratadas se ventilan, abriendo ventanas o activando ventilación forzada, cumpliendo el plazo de seguridad, si el biocida aplicado así lo requiere.

IC2.6 La desinfección de las salas blancas se lleva a cabo controlando los parámetros ambientales de temperatura y humedad, partículas en suspensión, flujo de aire, presión interior del aire e iluminación, entre otros, y manteniendo las propiedades de las superficies o equipos que

existan en el interior de dichas salas mediante el uso de medidores ambientales y realizando el mantenimiento y limpieza de los filtros utilizando la vestimenta adecuada para ello.

IC2.7 La desinfección hospitalaria se realiza en función del área a tratar utilizando el método que figura en el plan de actuación en función de si el área a tratar es crítica o no, según el riesgo de transmisión de infecciones, eliminando inicialmente la materia orgánica de la superficie (sangre, fluidos corporales, entre otros) con un papel, paño o pala, según su densidad, utilizando posteriormente agua con jabón o detergente para limpiarlo, enjuagando con agua y secando, y aplicando el producto desinfectante apropiado que figura en el plan de actuación elaborado por el responsable técnico.

IC2.8 Los niveles de desinfección o de tratamiento alguicida se comprueban mediante la toma de muestras en los puntos críticos determinados donde se ha realizado el proceso y mediante técnicas monitorizadas, como pueden ser el uso de rotuladores fluorescentes o bioluminiscencia/ATP, ensayos microbiológicos y la toma de muestras en utensilios como la fregona en el caso de instalaciones hospitalarias.

IC2.9 Los partes de trabajo, certificados de servicios de desinfección o programa de autocontrol relativos a tratamiento desinfectante o alguicida se cumplimentan especificando los productos desinfectantes o alguicidas utilizados, la forma de aplicación, la dosificación, tiempo de actuación, y plazo de seguridad, entre otros, y anotando la información referente a las circunstancias e incidencias en la aplicación del tratamiento desinfectante o alguicida.

IC2.10 Las operaciones aplicación de medios, artículos tratados, precursores de biocidas o productos desinfectantes o alguicidas sobre superficies, equipos, muebles, recipientes, instalaciones, utensilios y ambientes/áreas incluidas de uso clínico, farmacéutico, sistemas de aire acondicionado, aire, retretes químicos, playas alrededor del vaso de la piscina, zonas de almacenamiento de residuos en hospitales, tierra y materiales de construcción, entre otros se efectúan utilizando los equipos de protección individual adecuados para el trabajo al realizar

EC3 Aplicar sobre superficies, equipos, muebles, recipientes, instalaciones, utensilios y ambientes/áreas incluidas de uso clínico, farmacéutico, sistemas de aire acondicionado, aire, retretes químicos, playas alrededor del vaso de la piscina, zonas de almacenamiento de residuos en hospitales, tierra, textiles, materiales de construcción, entre otros, para la eliminación de carga bacteriana, fúngica, vírica, de algas o levaduras, el tratamiento térmico de desinfección utilizando equipos a base de aire caliente, agua o vapor, u otros medios físicos adoptando las medidas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente y bajo la supervisión de la persona responsable.

IC3.1 Los tipos de agentes antimicrobianos se detectan, tomando muestras en la zona a tratar mediante torunda y muestreador de aire.

- IC3.2** Las zonas a desinfectar o eliminar algas se preparan precintándolas acotando el área de actuación mediante la utilización de elementos incluidos en medidas de seguridad (carteles avisadores, cintas perimetrales, entre otros) hasta que se haya finalizado el tratamiento y manteniendo cerradas durante todo el tratamiento las puertas, ventanas y otras aberturas.
- IC3.3** Los tratamientos térmicos, manuales o mecánicos, de desinfección, o alguicida, mediante la utilización de aire caliente, agua o vapor u otros tratamientos físicos se aplican, considerando la humedad, temperatura, tiempo, presión, pH establecidos y operación a llevar a cabo en función del grado de contaminación, superficie o zona a tratar, y el agente microbiano a combatir.
- IC3.4** Las superficies, ambientes/áreas, aire, zonas de almacenamiento de residuos en hospitales, tierra, susceptibles de entrar en contacto con personas después del tratamiento térmico de desinfección u otros medios físicos se aclaran con agua de consumo para la eliminación de residuos, utilizando los elementos necesarios para ello como gamuza, paño y otros medios cumpliendo el protocolo de trabajo.
- IC3.5** Las instalaciones tratadas se ventilan, abriendo ventanas o activando ventilación forzada, para eliminar humedad.
- IC3.6** Los quirófanos se desinfectan mediante radiación ultravioleta, entre otros métodos, para la eliminación de microorganismos que se encuentren a poca distancia del foco emisor de la radiación en el ambiente.
- IC3.7** Los niveles de desinfección se comprueban mediante la toma de muestras en los puntos críticos determinados donde se ha realizado el tratamiento.
- IC3.8** Los partes de trabajo, certificados de servicios de desinfección o programa de autocontrol relativos al tratamiento térmico u otro tratamiento físico de desinfección se cumplimentan especificando el tratamiento térmico o cualquier otro medio físico utilizado, la forma de aplicación, la dosificación, tiempo de actuación, y plazo de seguridad, entre otros, y anotando la información referente a las circunstancias e incidencias en la aplicación del tratamiento térmico de desinfección.
- IC3.9** Las operaciones aplicación de tratamiento térmico de desinfección utilizando equipos a base de aire caliente, agua, vapor u otros medios físicos sobre superficies, equipos, muebles, recipientes, instalaciones, utensilios y ambientes/áreas incluidas de uso clínico, farmacéutico, sistemas de aire acondicionado, aire, retretes químicos, playas alrededor del vaso de la piscina, zonas de almacenamiento de residuos en hospitales, tierra y materiales de construcción, entre otros se efectúan utilizando los equipos de protección individual adecuados para el trabajo a realizar.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Pulverizadores, nebulizadores, termonebulizadores, máquina de aerosoles, esponjas, bayetas, paños, brochas, fregona, cepillos, ultrasonidos, balsas de tratamiento, lámpara ultravioleta, equipos fijos o móviles de tratamiento, equipos dosificadores, recipientes de medición, equipos de protección individual (guantes, gafas, mascarilla) y equipos de protección del entorno (material de señalización y balizamiento). Productos químicos (detergentes, limpiadores, modificadores de pH, flocculantes), productos biocidas (desinfectantes, antiincrustantes alguicidas), precursores, artículos tratados.

Información utilizada o generada

Normativa relativa a protección medioambiental y a la planificación de la actividad preventiva. Estándares de calidad. Normativa de comercialización y uso de biocidas nacional y europea. Normativa reguladora de la capacitación para llevar a cabo tratamientos con biocidas. Norma UNE-EN de buenas prácticas en los planes de desinfección, desinsectación y desratización. Normas internas de trabajo. Fichas de datos de seguridad, manuales de procedimiento, normativa de clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas. Normativa de generadores de aerosoles. Normativa de precursores de explosivos. Norma UNE relativas a los servicios de gestión de plagas. Programa de actuación. Parte de trabajo. Protocolo de trabajo. Certificados de servicios. Programa de autocontrol. Etiquetado y autorización del producto.